

Constancia secretarial: Manizales, 2 de junio de 2023. Paso a despacho de la señora Juez para informar que el Laboratorio Regional No.3 de la Policía Nacional Científica y Criminalística puso en conocimiento a través de un memorial que JOSE LUIS PUENTES RUBIANO se encontraba en vacaciones y por tal razón, no estaría durante los 30 días siguientes.

En atención a lo anterior, brindó la opción de nombrar a otro Intendente; sin embargo, éste contesta de acuerdo a la asignación que se tengan en fila, o como segunda opción propone que el Subintendente JOSE LUIS PUENTES RUBIANO, se presente al despacho para adelantar la solicitud después del 5 de julio del año 2023.

Sírvase proveer



JOHANNA PAOLA MASCARIN TORRES
SECRETARIA

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, trece (13) de junio de dos mil veintitrés (2023)

Teniendo en cuenta la constancia secretarial que antecede y las opciones brindadas por Laboratorio Regional No.3 de la Policía Nacional Científica y Criminalística, es menester señalar que se esperará a que termine el periodo vacacional del Subintendente JOSE LUIS PUENTES RUBIANO, es decir hasta el 5 de julio de 2023, para que efectúe la experticia que permita determinar si la firma consignada en las letras de cambio LC – 2115102027; LC – 2115102039; LC –2114532793; corresponde al demandado ALBEIRO GARCÍA.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ
JUEZ

Firmado Por:

Auto notificado por estado del 14 de junio de 2023

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **dbe912991a7c43565a277392ec7e012b81ff647cc3302051807f9f5e274fdec5**

Documento generado en 13/06/2023 07:46:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>